

XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2022.

Caso clínico: una mirada posible de la persona en situación de calle.

Pilia, Catalina y Jurnet, Maria Ximena.

Cita:

Pilia, Catalina y Jurnet, Maria Ximena (2022). *Caso clínico: una mirada posible de la persona en situación de calle*. XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-084/32>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoq6/Ot8>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

CASO CLÍNICO: UNA MIRADA POSIBLE DE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE CALLE

Pilia, Catalina; Jurnet, Maria Ximena

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Secretaría de Inclusión Social y Atención Inmediata, Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo evidenciar un caso clínico abordado por distintos equipos pertenecientes al Gobierno de la Ciudad y el Gobierno de la Nación Argentina brindando una pluralidad de políticas públicas. Intentaremos mostrar cómo fue el abordaje por parte del equipo a una persona en situación de calle con trastorno mental severo. Se realizará una descripción de los Programas Buenos Aires Presente, el Programa Adop Adopi, La Defensoría Pública de Menores e Incapaces y el Programa de Búsqueda e Identificación de las Personas con Identidad Desconocida. Luego, se plantea un caso clínico intervenido desde distintas áreas y cómo fue dicho recorrido.

Palabras clave

Situación de calle - Abordaje - Política pública - Descompensación psicótica

ABSTRACT

CLINICAL CASE: A POSSIBLE LOOK AT THE PERSON IN A STREET SITUATION

The present work aims to demonstrate a clinical case addressed by different teams belonging to the Government of the City and the Government of the Argentine Nation providing a plurality of public policies. We will try to show how the team approached a homeless person with severe mental disorder. A description of the Buenos Aires Presente Programs, the Adop Adopi Program, the Public Defender's Office for Minors and Incapacitated Persons and the Search and Identification Program for Persons with Unknown Identity will be made. Then, a clinical case intervened from different areas and how this route was proposed.

Keywords

Street situation - Approach - Public policy - Psychotic decompensation

En el presente escrito es pertinente partir de la definición de políticas públicas para lo cual se citará a Tamayo, M “es un conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para dar solución a problemas que se consideran prioritarios en un contexto particular”, por la particularidad de tratarse de un caso de una persona en situación de calle que fue trabajado desde distintos sectores del sistema. En el que intervino el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el Programa Buenos Aires Presente (Línea 108) perteneciente a la Secretaría de Inclusión Social y Atención Inmediata, la mencionada depende del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

El programa BAP asiste a personas en emergencia habitacional y vulnerabilidad social mediante diversas políticas públicas que apuntan a la reinserción social. Debido a la complejidad del caso intervino el Adop Adopi es el Programa de Atención Domiciliaria Psicológico Psiquiátrica Programada en Situaciones de Crisis de Asistencia que comprende la Dirección General de Salud Mental perteneciente a la Subsecretaría de Atención Hospitalaria, que depende del Ministerio de Salud.

A su vez intervino la Defensoría Pública de Menores e Incapaces, que integra la Defensoría General de la Nación que corresponde al Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina. la profesional interviniente da aviso a la defensoría quien tiene la jurisdicción e inicia el protocolo de acción y resguardo la integridad del individuo. Respecto de la identidad se trabajó con el Programa de Búsqueda e Identificación de las Personas con Identidad Desconocida que corresponde al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

A mediados de abril recibimos la derivación por parte del BAP respecto de una señora asentada en Av. Independencia al 900 a donde los equipo de éste área contactaran a dicha persona, quien será para nosotros, desde ese entonces y hasta la actualidad, Rosalía de Castro.

La viralización de un video generado por un “fanático” con notorios síntomas de padecimiento mental, comparando a esta sujeto con la madre de un cantante internacional, convertiría el caso en un circo mediático y expondría a la señora a impensables situaciones de riesgo psicosocial, obligándonos a repensar constantemente las intervenciones del caso.

Rápidamente las evaluaciones de los equipos del área concluirían en el pedido formal, a mediados de mayo, de intervención por parte de la Defensoría de Menores e Incapaces para la eva-

luación interdisciplinaria según lo previsto por la Ley 26657, dicha presentación informaba: “la causante se presenta hipolúcida, vigil, desorientada en tiempo y espacio, hipoproséxica, con pensamiento interceptado, por momentos balbucea, se objetiva soliloquios y risas inmotivadas, ideación delirante polimorfa sin sistematización, predominantemente paranoide y fabulatoria, con pararespuestas, reticente al contacto con otros, con tendencia a la exaltación afectiva y agresión verbal sin causa precisa, poco aseo personal y vestida con bolsas plásticas encima de la piel. Duerme en la vía pública. No entabla diálogo y no responde, en principio, por el nombre ni la edad. No aporta datos identitarios, filiatorios ni de su historia vital. Habiéndola evaluado en reiteradas oportunidades, concluimos que la señora se encuentra en situación de vulnerabilidad psicosocial, con un cuadro de descompensación psicótica, cuyo juicio desviado condiciona su conducta, sin conciencia de enfermedad, ni de situación actual. Siendo expuesta en el presente al acoso mediático de la prensa gráfica y televisiva que la asocia filiatoriamente a persona del espectáculo internacional. Expuesta a su vez, a la curiosidad que genera en el entorno social, causando que los transeúntes se acerquen a la señora con fines de interrogarla, sacarle fotos, filmarla, etc. Situación que agrava síntomas paranoides de persecución y perjuicio con riesgo cierto e inminente de daño para sí y para terceros.

La conexidad con una causa anterior, data del año 1994, generaría burocráticamente el desarchivo de la misma, debiendo esperar varias semanas para una respuesta acorde a nuestro pedido, tiempos legales que no coincidían con la urgencia que teníamos de resguardar a la mujer.

Esta señora de identidad anónima, cuyo rasgo predominante va a ser la desconfianza, recibe de aquellos que la interpelan, un nombre que en tanto rechaza se le torna injurioso. Pone de manifiesto signos paranoides en los que se percibe una errancia en tanto a la imposibilidad de un acto, quedando desimplificada e inocente frente a los fenómenos de lo real. “Yo no soy la madre de ese señor, no tengo nada que ver, ¿Cómo va a ser mi hijo?” (Sic).

Esta posición subjetiva nos convoca a investigar su historia de filiación de la que ella no quiere saber nada, en cambio se nombra Rosalía de Castro, cuyo nombre persistirá entre la multiplicidad de nombres con los que se irá representando, sin anclarse en ninguno predeterminado, pero que son invenciones subjetivas y no impuestas, al modo de una invención delirante allí donde el significante filiatorio es rechazado.

El pedido de colaboración de la Interpol respecto a un hermano que la habría reconocido en Europa, la descompensación de la señora y su constante negativa a ser asistida o alojada en algún dispositivo, la persecución de los medios, etc. nos llevaba constantemente a cuestionarnos otras posibilidades de accionar. Fue así como el 1° de junio, con los oficios correspondientes, se realizó el traslado de señora y la internación en el hospital correspondiente. A partir de ese momento, se le dio intervención

a múltiples instituciones para abordar el caso: Coordinación de Búsqueda e Identificación de las Personas con Identidad Desconocida, a cargo del Lic. Nicolas Espert quien se ocupó personalmente del rápido operativo necesario para la toma de las huellas y la consecuente identificación de la señora, dando positivo su parentesco con quien la habría reconocido como hermana en un pueblo de Europa. A partir de dicha identificación, se produjeron las interrelaciones necesarias con el Consulado de tal pueblo de Europa, con los familiares de la señora; con el juzgado interviniente, con la Defensoría de Menores e Incapaces a cargo, con los equipos interdisciplinarios del art. 22, con el órgano de revisión, etc. En pos de pensar en conjunto las intervenciones a seguir en dicho caso.

El lazo filiatorio es estructuralmente paradójico. Continuidad y discontinuidad, ligadura y desligadura, participan de la estofa de la relación paterno filial... En desde el campo del otro paternal que adviene para un sujeto un significante mayor absolutamente articulado al problema de la filiación y de sus paradojas, el pronombre de la segunda persona del singular: tú... el sujeto no adviene sino en respuesta al llamado del Otro. Y en la respuesta misma lo encontramos tomando posición a lo que llamamos la estofa paradójica del lazo.

Cita que hace referencia a las operaciones simbólicas constitutivas del sujeto, alienación separación, dando cuenta que son las dos caras de la misma moneda y no es una sin la otra. Por lo que “la toma de posición del sujeto a la estofa paradójica del lazo” hace referencia a la inclinación del lado de la alienación (continuidad) en el intento de borrar la separación con el Otro o la inclinación del sujeto del lado de la separación (discontinuidad) borrando las marcas de su alienación del Otro.

Respecto a la psicosis lacan describe la profunda errancia en la que está sumido el psicótico. Esta errancia no es simplemente una falta de orientación, en también la imposibilidad del acto. Lacan propuso concebir la metáfora delirante como restitutiva del lugar de la carretera principal ausente. (Por la forclusión del Nombre del Padre). Lo singular de la psicosis es que la metáfora delirante pone a jugar algo del orden de una carretera principal sin encrucijada. Se trata de una carretera desmochada de encrucijada, aunque al psicótico le sirve de mínima orientación. 2. (Encrucijada entendida el encuentro del sujeto ante un agujero en el saber de la transmisión filiatoria, de su inconsistencia, que implica la confrontación del sujeto con un acto. La carretera principal da cuenta al sujeto que está en el camino de la transmisión filiatoria, sin garantía de la herencia pero performativamente la nombra, es decir interpela al sujeto).

Se infiere que este sujeto aspira a cierto punto de estabilidad respondiendo por Rosalía de Castro, “Soy una mujer culta, una mujer de letras, muy preparada, he estudiado mucho” (Sic). Se escucha la proliferación fabulatoria en su discurso, ya que asimismo será, James Bons, “Un agente secreto que ha ayudado a muchas personas”. James Monroe, Isabel Carreras (Sic). Etc. Pero sin embargo ella afirma: “Rosalía de Castro, claro también,

siempre soy Rosalía” (Sic).

En cuanto al nombre y origen identificado por sus huellas dactilares, responde categóricamente que ese lazo filiario no le corresponde llamándolos “Gitanos asesinos con los que no tengo nada que ver”. Ambas convocatorias, la de sus familiares y los medios de prensa, quedan en la misma serie del rechazo de su lugar de destinatario, en el intento de negar la fuente de enunciación en una lógica distinta a la del acto, imposibilita toda dialéctica con la interpelación, y la condena a ser objeto de injuria proveniente de lo real.

Rosalía desde la institución donde se la resguarda del acoso mediático, se muestra nostálgica de sus días de residencia en la vía pública, cuenta que pasó tres navidades en la calle, su forma de contabilizar el tiempo, a través de rituales culturales a los que no ha sido ajena, como una forma de restablecer la temporalidad a una historia fuera de tiempo. Sabe que se acerca la primavera y contempla los días de sol por los ventanales del nosocomio y los paseos por el parque junto a un acompañante. Ha restablecido un aspecto prolijo y aliñado, producto de su cuidado personal, ha hecho alguna forma de lazo con pares del pabellón que la aloja. Aun así, Rosalía es paciente, como si no tuviera caminos por los que optar, hoy se encuentra sumida a las órdenes de otros y curiosamente en transferencia con aquellos quienes no tenemos intención de convocarla a responder por su identidad y lazo filiario.

Procedimos a solicitar colaboración a la DGSAM para la evaluación por el psiquiatra coordinador de Adop Adopi con la finalidad de adjuntar la misma, a la presentación formal realizada en la Defensoría, pero esta vez haciendo hincapié en la necesidad del reingreso a internación de Rosalía, 24 años después, como medida de resguardo psicofísico ante el hostigamiento mediático. Mientras realizábamos el seguimiento a modo de visitas en el hospital, fuimos testigos de reiteradas vulneraciones de la integridad psicofísica de la señora, lo que nos llevó a realizar la presentación judicial solicitando medidas de estricto control de visitas y medidas cautelares “bozal legal” para frenar la divulgación mediática de los datos identitarios, fotos y videos de Rosalía y de quienes abordábamos el caso.

Este recorte apuntó a mostrar la pluralidad de dispositivos con los que se puede intervenir para asistir a una misma persona, dada la imposibilidad de encontrar intervenciones unívocas sino al contrario, mostrando la necesidad de un entramado dinámico que se arma en la cotidianeidad del abordaje caso a caso.

Por último, las características que hacen particular esta viñeta, entre ellas: una señora que aún hoy y luego de varios meses de haber sido correctamente identificada, se insiste mediáticamente con que sea quien no es ni será nunca, el hostigamiento social que esto conlleva, la consecuente descompensación de Rosalía, las fallas institucionales para asegurar la integridad psicofísica de la misma, etc. nos invitan a pensar, si no es este un claro ejemplo de los efectos y las consecuencias que generan el estar atravesados por el paradigma de la posverdad,

donde los medios de comunicación construyen la realidad que todos vivimos, más allá de lo real.

BIBLIOGRAFÍA

- Kreszes, D., Legalidad y discurso. Un lazo que liga y desliga. Superyó y filiación. Destinos de la transmisión. Laborde editor. Colección psicología y psicoanálisis. Argentina. 2 edición 1995.
- Kreszes, D., Legalidad y discurso. No hay carretera sin encrucijada. Superyó y filiación. Destinos de la transmisión. Laborde editor. Colección psicología y psicoanálisis. Argentina. 2 edición 1995.
- Tamayo, M. (1997) El análisis de las políticas públicas. En Bañón, R. y Carrillo, E. (Eds.). La nueva Administración Pública. Alianza Universidad: Madrid.